

# **Algunas notas sobre la identidad y misión de los Centros de Orientación Familiar y los orientadores familiares de la Iglesia Católica**

## **«Enseñar y aprender el arte de vivir cristiano»**

**Mons. Juan Antonio Reig Pla  
Obispo de Alcalá de Henares**

**Sábado, 18 de enero de 2020**

- 1) ¿Qué son los Centros de Orientación Familiar de las diócesis?**
- 2) Los Centros de Orientación Familiar: espacios de libertad de la Iglesia y vida teologal, con claro acento martirial, que promueven la Doctrina Social de la Iglesia**
- 3) La Iglesia Católica tiene el derecho a ejercer su misión pastoral específica, también en los COF. Algunos documentos eclesiales**
- 4) El conocimiento religioso y teológico, el saber ético y estético y el sentido de la vida vs científicismo**
  - ¿A qué se refiere la Iglesia Católica cuando utiliza en el ámbito pastoral palabras como “heridas”, “enfermedades”, “salud”, “sanación”, “curación”, etc.?**
  - Algunos ejemplos de la utilización de este lenguaje en el Magisterio de la Iglesia**
- 5) Algunas cuestiones que conviene poner en evidencia**
- 6) ¿Cuál es el perfil y la misión de los orientadores familiares de los COF diocesanos?**
- 7) La experiencia de la Diócesis de Alcalá de Henares, un COF dedicado a la «Divina Misericordia»**
- 8) Para saber más**



# Algunas notas sobre la identidad y misión de los Centros de Orientación Familiar y los orientadores familiares de la Iglesia Católica

## «Enseñar y aprender el arte de vivir cristiano»

**Mons. Juan Antonio Reig Pla**  
**Obispo de Alcalá de Henares**

Sábado, 18 de enero de 2020

### 1) ¿Qué son los Centros de Orientación Familiar de las diócesis?

Los Centros de Orientación Familiar (COF) de las diócesis **son instituciones eclesiales con fines pastorales vinculadas íntimamente al ministerio episcopal**, orientados al servicio de los matrimonios y de todos los miembros de las familias. Los COF diocesanos son una de las respuestas de la Iglesia Católica para acoger con humildad, prevenir y atender pastoralmente - desde la antropología adecuada - como el Buen Samaritano, a quienes acuden libremente solicitando orientación en sus vidas. La palabra «orientación» nos remite al Origen, al Principio, a la Verdad del amor humano inscrita en el corazón. En el principio estaba el Logos, el Verbo (Cf. *Jn* 1, 1-4). La palabra «orientación», apunta, por tanto, a Cristo, a su alianza sponsal con toda la Humanidad.

Las dos alas del espíritu con las que se debe servir y acompañar a quienes acudan a los COF son la fe y la razón (Cf. Juan Pablo II, *Fides et ratio*). De hecho, el *Directorio de la pastoral familiar de la Iglesia en España* afirma en su nota 220: «Definimos la Orientación Familiar como toda acción realizada en orden a la *restauración integral* –tanto en el ámbito físico, psicológico, como espiritual– del bien, la verdad y la belleza de la persona, el matrimonio y la familia. El Orientador familiar es un especialista que, con metodología específica, ayuda a la persona, a los esposos y a la familia en las dinámicas relacionales, para fortalecer los recursos internos y externos, a fin de que sean adecuados y eficaces.» Se trata, en definitiva y en sentido amplio, de **«enseñar y aprender el arte de vivir cristiano»**, **remitiendo, cuando sea necesario, a los especialistas que correspondan.**

Continua diciendo el *Directorio de la pastoral familiar en España*: «Personas católicas con experiencia seria de fe, actuando en equipo y especializadas en las distintas facetas del matrimonio y la familia -espiritualidad, moral, psiquiatría, psicología, ginecología, sexualidad, pedagogía, derecho, orientación familiar, trabajo social, etc.- podrán atender, en estos centros, los problemas para encontrar cauces de solución.» (LXXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Directorio de la pastoral familiar de la Iglesia en España*, n. 209). «Hay que destacar que un gran número de crisis suceden por falta de comunión entre los cónyuges, situación que puede ser sanada con una adecuada evangelización, anunciando la misericordia, el perdón y el amor de Dios manifestado en Cristo y explicando el valor de la cruz y el sufrimiento. Es el momento de infundir nuevas esperanzas a personas que, por haberlas perdido, pueden llegar a plantearse la ruptura como única solución.» (*Ibidem*, n. 210).

Dadas las nuevas pobrezas que ha provocado la profunda crisis antropológica de nuestra cultura y la ausencia de Dios, hoy es necesario un nuevo impulso para responder a los retos presentes (la inmadurez afectiva, la mentalidad divorcista, los atentados contra la vida humana, el síndrome post-aborto, los abusos sexuales, los maltratos, la deconstrucción del “humanum” por las ideologías, la crisis de identidad respecto a la masculinidad y la feminidad, las adicciones, la pérdida del sentido de la vida, los procesos de duelo, etc.). Del mismo modo que frente a la pobreza material y las migraciones la Iglesia Católica creó en su momento en las diócesis las delegaciones de Cáritas, hoy se hace necesario dar mayor espacio a los COF para afrontar las «nuevas formas de pobreza» (Juan Pablo II, *Ecclesia in Europa*, n. 38) que ha generado la actual fisonomía cultural y social de España.

Para ello no podemos olvidar que, la fuente de donde mana toda la regeneración del corazón humano es el costado de Cristo anunciado proféticamente por el profeta **Ezequiel**:

*«En aquellos tiempos, un hombre me llevó a la entrada del templo. Por debajo del umbral manaba agua hacia el oriente, pues el templo miraba hacia el oriente, y el agua bajaba por el lado derecho del templo, al sur del altar.*

*Luego me hizo salir por el pórtico del norte y dar la vuelta hasta el pórtico que mira hacia el oriente, y el agua corría por el lado derecho.*

*Aquel hombre me dijo: “Estas aguas van hacia la región oriental; bajarán hasta el Arabá, entrarán en el mar de aguas saladas y lo sanearán. Todo ser viviente que se mueva por donde pasa el torrente, vivirá; habrá peces en abundancia, porque los lugares a donde lleguen estas aguas quedarán saneados y por dondequiera que el torrente pase, prosperará la vida. En ambas márgenes del torrente crecerán árboles frutales de toda especie, de follaje perenne e inagotables frutos. Darán frutos nuevos cada mes, porque los riegan las aguas que manan del santuario. Sus frutos servirán de alimento y sus hojas, de medicina”.» (Ez 47, 1-2. 8-9. 12)*

El Evangelio de **San Juan** ve cumplida esta profecía en Cristo, clavado en la Cruz, el verdadero árbol de la vida, de cuyo costado brotan con el agua y la sangre los sacramentos de la salvación (Cf. *Jn* 19, 31-37).

También el apóstol **San Pablo** nos recuerda que somos casa de Dios edificada sobre Cristo y templos del Espíritu Santo:

*«Hermanos: vosotros sois la casa que Dios edifica. Yo, por mi parte, correspondiendo al don que Dios me ha concedido, como un buen arquitecto, he puesto los cimientos; pero es otro quien construye sobre ellos. Que cada uno se fije cómo va construyendo. Desde luego, el único cimiento válido es Jesucristo y nadie puede poner otro distinto.*

*¿No sabéis acaso vosotros que sois el templo de Dios y que el Espíritu de Dios habita en vosotros? Quien destruye el templo de Dios, será destruido por Dios, porque el templo de Dios es santo y vosotros sois ese templo.» (1 Cor 3, 9-11. 16-17).*

## **2) Los Centros de Orientación Familiar: espacios de libertad de la Iglesia y vida teologal, con claro acento martirial, que promueven la Doctrina Social de la Iglesia**

La clave de la específica dimensión pastoral de los COF, exige respetar escrupulosamente la libertad de la Iglesia, e implica acompañar a las personas, desde el principio de la primacía de la gracia, en el crecimiento de las virtudes humanas y cristianas tanto de los orientadores como de los que acuden nuestros centros.

Hoy, como siempre, todo ello debe hacerse con espíritu martirial; estamos llamados a ser testigos, y a serlo en la historia concreta de nuestro pueblo. Dado el contexto cultural y jurídico en el que vivimos, es muy importante y urgente que cuantos trabajan en los COF estén arraigados en la fe, la esperanza y la caridad (las virtudes teologales) para no desistir en el empeño de promover la dignidad de la vida humana, la belleza del matrimonio y el gran bien de la familia. Para ello deben conocer en profundidad la antropología cristiana y los contenidos de la *Doctrina Social de la Iglesia*. «Hoy es preciso afirmar que *la cuestión social se ha convertido radicalmente en una cuestión antropológica*» (Benedicto XVI, Encíclica *Caritas in veritate*, n. 75).

Como nos recordaba Benedicto XVI: «La disponibilidad para con Dios provoca la disponibilidad para con los hermanos y una vida entendida como una tarea solidaria y gozosa. Al contrario, la cerrazón ideológica a Dios y el indiferentismo ateo, que olvida al Creador y corre el peligro de olvidar también los valores humanos, se presentan hoy como uno de los mayores obstáculos para el desarrollo. *El humanismo que excluye a Dios es un humanismo inhumano*. Solamente un humanismo abierto al Absoluto nos puede guiar en la promoción y realización de formas de vida social y civil —en el ámbito de las estructuras, las instituciones, la cultura y el *ethos*—, protegiéndonos del riesgo de quedar apresados por las modas del momento. La conciencia del amor indestructible de Dios es la que nos sostiene en el duro y apasionante compromiso por la justicia, por el desarrollo de los pueblos, entre éxitos y fracasos, y en la tarea constante de dar un recto ordenamiento a las realidades humanas. *El amor de Dios nos invita a salir de lo que es limitado y no definitivo, nos da valor para trabajar y seguir en busca del bien de todos*, aun cuando no se realice inmediatamente, aun cuando lo que consigamos nosotros, las autoridades políticas y los agentes económicos, sea siempre menos de lo que anhelamos» (*Ibidem*, n. 78).

## **3) La Iglesia Católica tiene el derecho a ejercer su misión pastoral específica, también en los COF. Algunos documentos eclesiales:**

### **a) Catecismo de la Iglesia Católica**

«“Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres” (*Hch* 5, 29):

«Cuando la autoridad pública, excediéndose en sus competencias, oprime a los ciudadanos, éstos no deben rechazar las exigencias objetivas del bien común; pero les es lícito defender sus derechos y los de sus conciudadanos contra el abuso de esta autoridad, guardando los límites que señala la ley natural y evangélica» (GS 74, 5).» (n. 2242)

**b) Papa Francisco**

«En la ingente tarea de garantizar la libertad de la Iglesia ante toda forma de poder que quiera hacer callar la Verdad, no os ilusionéis con que esta libertad sea sólo fruto de arreglos, acuerdos y negociaciones diplomáticas, por más que sean perfectos y bien logrados. La Iglesia será libre sólo si sus instituciones pueden actuar para «anunciar el Evangelio a todos, en todos los lugares, en todas las ocasiones, sin demoras, sin asco y sin miedo» (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 23), incluso si se manifestara como verdadero signo de contradicción respecto a las modas actuales, a la negación de la Verdad evangélica y a las fáciles comodidades que con frecuencia contagian también a los Pastores y a su rebaño.» (*Discurso a los participantes en un Encuentro de Representantes Pontificios*, 17-9-2016).

**c) Papa Benedicto XVI**

«La negación del derecho a profesar públicamente la propia religión y a trabajar para que las verdades de la fe inspiren también la vida pública, tiene consecuencias negativas sobre el verdadero desarrollo. (...) Se corre el riesgo de que no se respeten los derechos humanos, bien porque se les priva de su fundamento trascendente, bien porque no se reconoce la libertad personal.» (Encíclica *Caritas in veritate*, n. 56).

**d) Papa San Juan Pablo II**

«La historia de santo Tomás Moro ilustra con claridad una verdad fundamental de la ética política. En efecto, la defensa de la libertad de la Iglesia frente a indebidas injerencias del Estado es, al mismo tiempo, defensa, en nombre de la primacía de la conciencia, de la libertad de la persona frente al poder político. En esto reside el principio fundamental de todo orden civil de acuerdo con la naturaleza del hombre.» (*Motu Proprio E sancti Thomae Mori, proclamación de santo Tomás Moro como patrono de los gobernantes y de los políticos*, 31-10-2000).

**e) Papa San Pablo VI**

«Además, debemos constatar con tristeza que la obra evangelizadora de la Iglesia es gravemente dificultada, si no impedida, por los poderes públicos. Sucede, incluso en nuestros días, que a los anunciadores de la palabra de Dios se les priva de sus derechos, son perseguidos, amenazados, eliminados sólo por el hecho de predicar a Jesucristo y su Evangelio. Pero abrigamos la confianza de que finalmente, a pesar de estas pruebas dolorosas, la obra de estos apóstoles no faltará en ninguna región del mundo. (Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, 8-12-1975).

**f) Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Jurídicos, 3-1-1979**

«Artículo I

1. El Estado Español reconoce a la Iglesia Católica el derecho de ejercer su misión apostólica y le garantiza el libre y público ejercicio de las actividades que le son propias y en especial las de culto, jurisdicción y magisterio.»

#### **g) Nota de la Conferencia Episcopal Española de 5-4-2019**

«Afirmamos la libertad de la Iglesia, reconocida en la Constitución española, la Ley orgánica de libertad religiosa y los Tratados internacionales sobre derechos humanos, para ofrecer su visión de la persona y acoger y acompañar a quien libremente se acerque a ella para crecer en un desarrollo humano integral desde el anuncio del Evangelio y el amor misericordioso de Dios.»

#### **4) El conocimiento religioso y teológico, el saber ético y estético y el sentido de la vida vs cientificismo**

Un verdadero peligro frente al modo de conocimiento que deriva de la fe y la razón proviene de lo que San Juan Pablo II denomina el cientificismo. En su encíclica *Fides et ratio* dice: «Otro peligro considerable es el *cientificismo*. Esta corriente filosófica no admite como válidas otras formas de conocimiento que no sean las propias de las ciencias positivas, relegando al ámbito de la mera imaginación tanto el conocimiento religioso y teológico, como el saber ético y estético. (...)

Se debe constatar lamentablemente que lo relativo a la cuestión sobre el sentido de la vida es considerado por el cientificismo como algo que pertenece al campo de lo irracional o de lo imaginario.» (n. 88)

Desde ciertos ámbitos se ha acusado a algún orientador familiar de un «delito de odio». La acusación parecería querer indicar que proponer las virtudes humanas y cristianas, en especial la virtud de la castidad, es hacer violencia a las personas y con ello expresión de odio.

También se acusa a algun orientador familiar de practicar «intrusismo profesional» en un nuevo intento de coartar la libertad de la Iglesia en temas que actualmente son contraculturales y políticamente incorrectos. La tesis subyacente vendría a afirmar que el llamado «acompañamiento pastoral» no sería más que un fraude (puesto que el espíritu no sería más que una invención de la Iglesia) que ocultaría la manipulación psicológica, particularmente a través de la «gestión de la culpa», todo en orden al ejercicio del poder por medio del control de las conciencias.

Un ejemplo de esta forma de pensar es el comunicado publicado por la Junta Directiva del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid tras la Nota de la Conferencia Episcopal Española, de fecha 5-4-2019, y las declaraciones que realizó el Secretario de la Conferencia Episcopal Española. En dicho comunicado se insinúa que la Iglesia practica el intrusismo profesional y se «rechaza la intervención de entidades ajenas a la Medicina para ilustrar a la ciudadanía sobre lo que es anormal (...) y cuáles deben ser los comportamientos consecuentes.» (Ver anexo).

- **¿A qué se refiere la Iglesia Católica cuando utiliza en el ámbito pastoral palabras como “heridas”, “enfermedades”, “salud”, “sanación”, “curación”, etc.?**

El lenguaje polisémico:

El Magisterio de la Iglesia Católica utiliza expresiones como “heridas”, “enfermedades”, “salud”, “sanación”, “curación”, etc. refiriéndolas al ámbito moral y espiritual. Las personas que desconocen la Tradición Católica, por ignorancia, pueden entender tales términos como referidos al ámbito médico-psicológico-científico. Estos equívocos ya sucedieron en los primeros tiempos de la Iglesia cuando los paganos escuchaban expresiones como comer el Cuerpo de Cristo y beber su Sangre.

El Diccionario de la RAE recoge este uso del lenguaje. Por ejemplo el término «enfermedad» en su segunda acepción:

«2. f. Pasión dañosa o alteración en lo moral o espiritual. *La ambición es enfermedad que difícilmente se cura. Las enfermedades del alma o del espíritu.*»

O el término «salud» en su 4ª y 5ª acepción:

«4. f. Rel. En el cristianismo, estado de gracia espiritual.

5. f. Rel. En el cristianismo, salvación (|| consecución de la gloria eterna.)»

- **Algunos ejemplos de la utilización de este lenguaje en el Magisterio de la Iglesia**

Curar / Curación:

«Cierto, la tarea principal de la Iglesia es el anuncio del Reino de Dios. Pero precisamente este mismo anuncio debe ser un proceso de curación: “...para curar los corazones desgarrados”, nos dice hoy la primera lectura del profeta Isaías (61,1). El anuncio del Reino de Dios, de la infinita bondad de Dios, debe suscitar ante todo esto: curar el corazón herido de los hombres.» (Papa Benedicto XVI, *Homilía en la Santa Misa crismal*, 21-4-2011)

Enfermedades:

«Los pecados hay que confesarlos y pedir perdón, y se termina allí; luego, con el Señor, avanzo. Sin embargo, los límites, las tendencias, los problemas que me llevan a esto, las enfermedades espirituales que tengo, todo eso sí; nunca podría vencer esta tendencia o resolver los problemas que me llevan [al pecado] sin confrontarme. Confrontarse.» (Papa Francisco, *Encuentro del Santo Padre con los sacerdotes y párrocos de la diócesis de Roma*, 15-2-2018)

Heridas:

«¡Vuelve!, sin miedo, a experimentar la ternura sanadora y reconciliadora de Dios. Deja que el Señor sane las heridas del pecado y cumpla la profecía hecha a nuestros padres: «Les daré un corazón nuevo y pondré en ustedes un espíritu nuevo: les arrancaré de su cuerpo el corazón de piedra y les daré un corazón de carne» (Ez 36,26). ¡Detente, mira y vuelve!» (Papa Francisco, *Homilía en la Santa Misa, bendición e imposición de la ceniza*, 14-2-2018)

Salud:

«El hombre que tiene el corazón endurecido y la conciencia degenerada, aun cuando puede gozar de la plenitud de las fuerzas y de las capacidades físicas, es un enfermo espiritual, y es necesario hacer todo lo posible para devolverle la salud del alma.» (San Juan Pablo II, *Ángelus*, 15-3-1981)

Sanar / Sanación:

«Jesús vino a sanar el corazón del hombre, a dar la salvación y pide fe en él.» (Papa Benedicto XVI, *Ángelus*, 1-7-2012)

«La respuesta a la cuestión sobre el sentido de la experiencia del amor pasa por lo tanto a través de la purificación y la sanación de lo que quiero (...) Por lo demás, todos necesitamos recorrer un camino de purificación y de sanación del deseo.» (Papa Benedicto XVI, *Audiencia general*, 7-11-2012)

Terapia:

«En la Iglesia actual y en el mundo, el testimonio del amor casto es, por un lado, una especie de terapia espiritual para la humanidad y, por otro, una denuncia de la idolatría del instinto sexual» (Papa San Juan Pablo II, *Exh. ap. Pastores gregis*, n.21, 16-10-2003)

Trauma:

«Observamos de forma particular los sufrimientos que padecen los emigrantes en sus desplazamientos: sufren un trauma espiritual y moral, que turba su interior» (Papa San Pablo VI, *Radiomensaje para la Jornada del Emigrante*, 24-11-1963)

## 5) Algunas cuestiones que conviene poner en evidencia

### a) Sobre la salud psicológica

Es cierto que, en virtud de la unidad sustancial cuerpo-espíritu, la realización de actos malos no solo «enferma» el alma, sino que también puede terminar haciendo enfermar la psique e incluso el cuerpo; sin embargo, no es cierto que la salud psicológica opere por sí misma la conversión de los corazones.

Reconociendo la importancia y de la necesaria ayuda de la psicología, la psiquiatría y demás ciencias que promueven el conocimiento del hombre y su conducta, hay que afirmar también que la salud psicológica es condición de posibilidad para el pleno ejercicio de la libertad y que, aun así, siempre requiere ser «sanada» por la gracia, pues también la libertad y la voluntad están heridas por el pecado original y por los propios pecados.

“A veces, el hombre moderno tiene la errónea convicción de ser el único autor de sí mismo, de su vida y de la sociedad. Es una presunción fruto de la cerrazón egoísta en sí mismo, que procede —por decirlo con una expresión creyente— del *pecado de los orígenes*. La sabiduría de la Iglesia ha invitado siempre a no olvidar la realidad del pecado original, ni siquiera en la interpretación de los fenómenos sociales y en la construcción de la sociedad: «Ignorar que el hombre posee una naturaleza herida, inclinada al mal, da lugar a graves errores en el dominio de la educación, de la política,

de la acción social y de las costumbres»<sup>1</sup>) (Benedicto XVI, Encíclica *Caritas in veritate*, n. 34).

En todo caso, es necesario insistir en que la salud psicológica no opera por sí misma la conversión. La conversión de los corazones, que permite superar la inclinación al mal y hacer el bien, es un don gratuito del Espíritu Santo que hay que pedir y acoger pedagógicamente con procesos de acompañamiento que deben incluir, en los casos en los que no se haya dado, la Iniciación Cristiana y procesos comunitarios para la vida de fe y para el desarrollo de la vida como discípulos de Cristo.

El Papa Benedicto XVI en su encíclica *Caritas in veritate* lo explica así:

«Dios revela el hombre al hombre; la razón y la fe colaboran a la hora de mostrarle el bien, con tal que lo quiera ver; la ley natural, en la que brilla la Razón creadora, indica la grandeza del hombre, pero también su miseria, cuando desconoce el reclamo de la verdad moral.» (n. 75).

«Uno de los aspectos del actual espíritu tecnocrático se puede apreciar en la propensión a considerar los problemas y los fenómenos que tienen que ver con la vida interior sólo desde un punto de vista psicológico, e incluso meramente neurológico. De esta manera, la interioridad del hombre se vacía y el ser conscientes de la consistencia ontológica del alma humana, con las profundidades que los Santos han sabido sondear, se pierde progresivamente. *El problema del desarrollo está estrechamente relacionado con el concepto que tengamos del alma del hombre*, ya que nuestro yo se ve reducido muchas veces a la psique, y la salud del alma se confunde con el bienestar emotivo. Estas reducciones tienen su origen en una profunda incompreensión de lo que es la vida espiritual y llevan a ignorar que el desarrollo del hombre y de los pueblos depende también de las soluciones que se dan a los problemas de carácter espiritual. (...) La alienación social y psicológica, y las numerosas neurosis que caracterizan las sociedades opulentas, remiten también a este tipo de causas espirituales. Una sociedad del bienestar, materialmente desarrollada, pero que oprime el alma, no está en sí misma bien orientada hacia un auténtico desarrollo. Las nuevas formas de esclavitud, como la droga, y la desesperación en la que caen tantas personas, tienen una explicación no sólo sociológica o psicológica, sino esencialmente espiritual. El vacío en que el alma se siente abandonada, contando incluso con numerosas terapias para el cuerpo y para la psique, hace sufrir. *No hay desarrollo pleno ni un bien común universal sin el bien espiritual y moral de las personas*, consideradas en su totalidad de alma y cuerpo.» (*Ibidem*, n. 76)

## **b) La importancia de la gratuidad**

Como nos recuerda Benedicto XVI «La «ciudad del hombre» no se promueve sólo con relaciones de derechos y deberes sino, antes y más aún, con relaciones de gratuidad, de misericordia y de comunión. La caridad manifiesta siempre el amor de Dios también en las relaciones humanas, otorgando valor teológico y salvífico a todo compromiso por la justicia en el mundo. ». (Encíclica *Caritas in veritate*, n. 6), de hecho «hoy es necesario decir que sin la gratuidad no se alcanza ni siquiera la justicia.» (*Ibidem*, n. 38).

---

<sup>1</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica*, 407; cf. Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 25: l.c., 822-824.

Es legítimo, si así lo dispone la autoridad eclesiástica competente, cobrar moderadamente a los usuarios de los COF, teniendo siempre en cuenta, también, la situación económica de las personas que acuden.

Dicho esto, es necesario aclarar, que la gratuidad en el ámbito de los COF no resta nada a la dignidad y a la atención que merecen todas las personas que acuden a nuestros centros. Más aún, Jesús dijo: “Gratis lo recibisteis, dadlo gratis” (Mt 10, 8; cf ya Is 55, 1): esto es lo más específicamente evangélico y recomendable, y de hecho así se hace en la mayor parte de los COF de las diócesis. La experiencia de gratuidad de las personas que piden ayuda las introduce más fácilmente en las entrañas maternales y misericordiosas de la Iglesia. Todo ello no excluye que el COF disponga de un «buzón» para que quien lo desee libremente realice donativos.

### c) Sobre el concepto de profesionalidad

No se puede identificar el concepto de «profesionalidad» con el ejercicio de una actividad regulada académica y legalmente en el ámbito civil. El Diccionario de la Real Academia Española define «profesionalidad», en su primera acepción, como: «Cualidad de la persona u organismo que ejerce su actividad con capacidad y aplicación relevantes», esto, por lo tanto, si la actividad se realiza «con capacidad y aplicación relevantes» no excluye a nadie y, por ello, tampoco a los catequistas o incluso a la persona que atiende el teléfono en los COF, etc. Con esto hemos de poner de manifiesto la importancia y relevancia de todos los colaboradores del COF distinguiendo también la especialización de los técnicos, su importancia y su necesidad en determinados procesos. Para todas las personas que prestan su servicio en los COF se hace necesaria una formación permanente anclada, como hemos dicho, en la antropología cristiana y en la *Doctrina Social de la Iglesia*.

## 6) ¿Cuál es el perfil y la misión de los orientadores familiares de los COF diocesanos?

Los orientadores de los COF diocesanos son fieles cristianos laicos, formados en temas de familia, con vocación de servicio pastoral, como sucede con los catequistas de las parroquias o los voluntarios de Cáritas. Estos orientadores tienen formaciones civiles diversas, pero, como católicos - con formación moral y doctrinal, particularmente sobre la teología del cuerpo - se ponen al servicio de la Iglesia en su misión pastoral para promover lo que el Papa Francisco llama «la pastoral del vínculo» (*Amoris laetitia*, 211).

Con acierto Benedicto XVI nos decía que: «*El desarrollo necesita cristianos con los brazos levantados hacia Dios* en oración, cristianos conscientes de que el amor lleno de verdad, *caritas in veritate*, del que procede el auténtico desarrollo, no es el resultado de nuestro esfuerzo sino un don. Por ello, también en los momentos más difíciles y complejos, además de actuar con sensatez, hemos de volvernos ante todo a su amor. El desarrollo conlleva atención a la vida espiritual, tener en cuenta seriamente la experiencia de fe en Dios, de fraternidad espiritual en Cristo, de confianza en la Providencia y en la Misericordia divina, de amor y perdón, de renuncia a uno mismo, de acogida del prójimo, de justicia y de paz. Todo esto es indispensable para transformar los «corazones de piedra» en «corazones de carne» (Ez 36,26), y hacer así la vida terrena más «divina» y por tanto más digna del hombre. Todo esto *es del hombre*, porque el hombre es sujeto de su existencia; y a la vez *es de Dios*, porque Dios es el principio y el fin de todo lo que tiene valor y nos redime: «el mundo, la vida, la muerte, lo presente, lo futuro. Todo es vuestro, vosotros de Cristo, y Cristo de Dios» (1 Co 3,22-23). El anhelo del cristiano

es que toda la familia humana pueda invocar a Dios como «Padre nuestro». Que junto al Hijo unigénito, todos los hombres puedan aprender a rezar al Padre y a suplicarle con las palabras que el mismo Jesús nos ha enseñado, que sepamos santificarlo viviendo según su voluntad, y tengamos también el pan necesario de cada día, comprensión y generosidad con los que nos ofenden, que no se nos someta excesivamente a las pruebas y se nos libre del mal (cf. *Mt* 6,9-13).» (Encíclica *Caritas in veritate*, n. 79).

Abordar la conducta moral o aspectos biográficos con relevancia ética u ofrecer formación desde la antropología cristiana no es terapia psicológica sino acompañamiento pastoral y formación católica, aunque, ciertamente, los frutos de este acompañamiento puedan ser «terapéuticos»; esto es lo que la Iglesia viene haciendo desde hace más de 2000 años. La actividad pastoral en los COF debe proponer las virtudes humanas y cristianas, teniendo siempre presentes las tres dimensiones de la persona. La «Pastoral de Acompañamiento» debe unificar la «Pastoral de la Teología del Cuerpo» y la «Pastoral de la Misericordia».

La Iglesia, desde el conocimiento teológico y el saber ético propio de la Doctrina Católica, puede y debe ofrecer orientación pastoral a toda persona que lo solicita. Se trata de la libertad de la Iglesia y de los derechos de las personas que libremente acuden a ella.

Así pues, los orientadores:

- Acogen desinteresadamente a todos los que llaman a la puerta de los COF
- Realizan acompañamiento mayéutico
- Ofrecen consuelo y esperanza
- Muestran la Misericordia Divina ejercitando la Pastoral de la Misericordia
- Orientan a la luz de la Palabra de Dios y del Magisterio de la Iglesia, particularmente los diez Mandamientos, las Bienaventuranzas, las catequesis sobre el amor humano, castidad y pureza, etc.
- Proponen la práctica del perdón cristiano y la reconciliación:  
Reconciliarse con uno mismo  
Reconciliarse con los más cercanos (padres, hermanos, cónyuges, etc.)  
Reconciliarse con los enemigos  
Reconciliarse con Dios
- Proponen amar y experimentar que son amados
- Ayudan a generar vínculos sanos
- Favorecen la formación y la iluminación de la conciencia
- Si la persona quiere, también rezan con ella y le ayudan y le enseñan a orar. Proponen el arte de vivir cristiano, la verdad, el bien y la belleza de la vocación al amor y a la santidad, según el designio de Dios: Cristo, María, la Iglesia, la Palabra de Dios, los Sacramentos y la Comunidad cristiana.
- La antropología con la que orientan los orientadores siempre es la católica pero no hacen acepción de personas, acogen a todos sin hacer ninguna distinción, tampoco de credo, tal y como también se hace en Cáritas.
- Los orientadores si detectan aspectos a abordar que no son de su competencia derivan a los especialistas pertinentes: asistente social, abogado, notario, ginecólogo, monitores de métodos de observación de los ritmos naturales de la fertilidad humana, urólogo, psicólogo, psiquiatra, etc.. Estos especialistas pueden tener vínculos directos o indirectos con el COF, pero, en todo caso, deberían ser fieles a la doctrina y moral católicas (hay que recordar aquí que toda actividad científica también tiene una dimensión moral).

- Habitualmente los orientadores de los COF diocesanos no están contratados, no reciben retribución económica alguna. Los orientadores de los COF diocesanos (cada uno con diversas formaciones en el ámbito civil) con frecuencia prestan voluntaria y generosamente parte de su tiempo al servicio pastoral de las personas y de la Iglesia, tal y como hacen los catequistas de las parroquias y los voluntarios de Cáritas.
- Habitualmente las personas que acuden al COF no pagan nada, es decir, reciben la atención pastoral de forma absolutamente gratuita.

En definitiva, la misión de los orientadores es estrictamente de carácter pastoral pero mirando a las personas integralmente en todos sus dinamismos, y se ciñe a lo establecido por la Palabra de Dios y el Magisterio de la Iglesia Católica, el cual puede encontrarse básicamente en el *Catecismo de la Iglesia Católica* y demás documentos de los Papas, de los Dicasterios de la Santa Sede y también en los documentos de la Conferencia Episcopal Española.

## **7) La experiencia de la Diócesis de Alcalá de Henares, un COF dedicado a la «Divina Misericordia»**

Desde un primer momento el COF de la diócesis de Alcalá de Henares ha sido consciente de la importancia del encuentro con Jesucristo y de la primacía de la gracia, capaz de regenerar el amor humano. En el Centro de Orientación Familiar se trabaja desde la luz de la fe y la razón, cuidando que no falte la oración de intercesión. En el mismo Centro hay una capilla con el sagrario para que, en el momento oportuno, cualquier persona pueda encontrarse con el Señor mediante la oración. También en todos los casos se solicita a las religiosas de los monasterios de la diócesis que oren por ellos. Recibidas las personas por el orientador se propone un itinerario de acompañamiento continuado según las necesidades personales, matrimoniales o familiares. En caso de necesidad, además del acompañamiento del orientador, se derivan las personas a los especialistas correspondientes.

A continuación ofrezco dos textos de mis dos últimas cartas pastorales:

«Nuestro *Centro de Orientación Familiar, Regina Familia*, es la respuesta para la prevención y sanación de estas heridas y para promover los medios que faciliten el cuidado de los novios, la preparación al matrimonio y la formación inicial y permanente de las personas que colaboran en los arciprestazgos y parroquias en la Pastoral Familiar. Los distintos proyectos (educación afectivo–sexual, preparación próxima e inmediata al matrimonio, maduración en la masculinidad y feminidad, proyecto Raquel, formación de monitores para la observación del ritmo de fertilidad de la mujer, atención a matrimonios y familias, etc.) son un modo de ofrecer la hospitalidad cristiana y la acogida a cuantos están necesitados del verdadero médico, Jesucristo, que es quien cura todas las heridas, particularmente las que afectan a nuestro espíritu.» (Mons. Juan Antonio Reig Pla, Obispo de Alcalá de Henares, *Carta Pastoral «Buscando la verdadera respuesta LA SANTIDAD»*, 22-8-2018).

«No podemos olvidar la importancia de mostrar itinerarios y procesos para madurar en la masculinidad y feminidad. La ideología de género inoculada en los medios de comunicación y en los proyectos educativos de los colegios y en la sanidad están dando como resultado una mayor confusión en el tema nuclear de la identidad sexual, que es causa de sufrimiento para muchos padres. Como no puede ser de otra manera, la Iglesia no puede ser indiferente ante la presión cultural que estamos sufriendo y, por eso, no ha de desistir en proponer su ayuda para desenmascarar las propuestas distorsionadoras de la sexualidad humana y ofrecer el designio sobre el amor humano de Dios Creador y Redentor.» (Mons. Juan Antonio Reig Pla, Obispo de

Alcalá de Henares, *Carta Pastoral «Es Cristo en vosotros la esperanza de la gloria. Al servicio de la misión»*, agosto 2019).

#### **8) Para saber más**

- LXXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Directorio de la pastoral familiar de la Iglesia en España* ( EDICE, 2003)
- Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida - Conferencia Episcopal Española, *Una terapia del corazón* (EDICE, 2005)

https://www.icomem.es/comunicación/noticias/3300/Comunicado-sobre-las-consideraciones-médicas-emitidas-por-la-Iglesia-sobre-el-tratami...

Ilustre Colegio  
Oficial de Médicos  
de Madrid

INICIO EL COLEGIO VENTANILLA ÚNICA FORMACIÓN COMUNICACIÓN BIBLIOTECA PUBLICACIONES SERVICIOS SEGUROS

/ Inicio / Comunicación / Noticias / Detalle

## Comunicado sobre las consideraciones médicas emitidas por la Iglesia sobre el tratamiento de la homosexualidad



10 Jun 2019

En él se recuerda que las funciones diagnósticas o terapéuticas son competencias de los facultativos en base a evidencias científicas y no a creencias

La Junta Directiva del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, institución compuesta por más de 45.000 colegiados, entre los que se encuentran personas con distintas orientaciones sexuales, quiere aclarar las opiniones emitidas por representantes de la Iglesia católica relativas a algunos tratamientos para revertir la homosexualidad y señala que:

- La orientación sexual no está considerada como una enfermedad y que, de hecho, no consta en ninguna guía de práctica clínica como tal.
- En el mundo occidental éste no es motivo de discriminación para ninguna de las facetas del desarrollo humano.
- Y, además, que las funciones diagnósticas o terapéuticas son competencias de la profesión médica en base a evidencias científicas y nunca a creencias.
- El Colegio de Médicos de Madrid es una corporación de derecho público entre cuyas funciones está la de velar para que la ciudadanía tenga una información clara y rigurosa de cuáles son las prácticas médicas saludables y que quienes las apliquen o recomienden basen su actuación en estrictos criterios científicos y éticos.
- Por lo tanto, rechaza la intervención de entidades ajenas a la Medicina para ilustrar a la ciudadanía sobre lo que es anormal o una enfermedad y cuáles deben ser los comportamientos consecuentes.